

Coefficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al tipo de interés máximo aceptado: 39,36 por 100.

d) Segunda vuelta

Importe nominal adjudicado: 289,859 millones de euros.
Precio de adjudicación: 100,405

Madrid, 14 de enero de 2008.—La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos

957 *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 13 de enero y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva, celebrado el día 13 de enero, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación Ganadora: 53, 26, 21, 5, 2.
Número Clave (Reintegro): 8.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 20 de enero, a las 13:00 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

MINISTERIO DEL INTERIOR

958 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada.*

El Real Decreto 951/2005 de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, en su capítulo III regula el programa de cartas de servicios, disponiendo en su artículo 11.1 que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente, previo informe favorable de la Secretaría General para la Administración Pública.

En su virtud, previo informe favorable de 29 de noviembre de 2007 de la Secretaría General para la Administración Pública, he resuelto:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios correspondiente a la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

959 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Jefatura Provincial de Tráfico de Vizcaya.*

El Real Decreto 951/2005 de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, en su capítulo III regula el programa de cartas de servicios, disponiendo en su artículo 11.1 que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente, previo informe favorable de la Secretaría General para la Administración Pública.

En su virtud, previo informe favorable de 12 de diciembre de 2007 de la Secretaría General para la Administración Pública, he resuelto:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios correspondiente a la Jefatura Provincial de Tráfico de Vizcaya.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

960 *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se hace público el Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades, mediante el que se aprueba la lista de los participantes declarados aptos.*

Concluidas las pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades, convocadas por Resolución de 23 de agosto de 2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad (Boletín Oficial del Estado número 215, de 7 de septiembre), se dispone lo siguiente:

Único.—Hacer público el Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades, por el que se aprueba la lista de participantes que han superado las mismas y han sido declarados aptos, que se publica como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.

ANEXO

Acuerdo de 12 de diciembre de 2007, del Tribunal calificador, por el que se aprueba la lista de participantes que han superado las pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades y han sido declarados aptos

En virtud a lo dispuesto en la base 7.6 de la Resolución de 23 de agosto de 2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad (Boletín Oficial del Estado número 215, de 7 de septiembre), por la que se convocaban pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades, cuya superación habilitará para el ejercicio de las correspondientes profesiones, previa expedición de la tarjeta de identidad profesional, el Tribunal calificador de las pruebas acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar y hacer pública la lista de los participantes que han superado las pruebas de selección y son declarados aptos en el apéndice I, con expresión de la especialidad o especialidades obtenidas.

Segundo.—Para la tramitación de los expedientes de habilitación a que se refiere el punto 8 de la convocatoria, cada participante declarado apto deberá solicitar la expedición de la tarjeta de identidad profesional para Guarda Particular del Campo y sus especialidades, utilizando el modelo de solicitud que se reproduce como apéndice II.

La solicitud se presentará preferentemente en las Comandancias de la Guardia Civil (Oficina Periférica de Protección y Seguridad), acompañando los siguientes documentos:

a) Cuatro fotografías, formato carné.

b) Justificante acreditativo de haber realizado el ingreso de 55,82 €, en concepto de tasa por habilitación de Guarda Particular del Campo y sus especialidades (artículo 44, apartado 5, tarifa 7.ª, de la Ley 13/1996) con arreglo al modelo 790, a favor del Tesoro Público, en las entidades bancarias o Cajas de Ahorro colaboradoras, cuenta restringida de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El citado modelo 790, código 15, será facilitado en las dependencias de la Guardia Civil con oficina abierta al público, y deberá cumplimentarse con los datos correspondientes, señalando como tarifa aplicable «habilitación de Guarda Particular del Campo y sus especialidades».

Tercero.—Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse recurso de alzada ante el Secretario de Estado de Seguridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, en los términos establecidos en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—El Coronel Presidente del Tribunal, Cristóbal Herrerías Valdés.

APÉNDICE I

Aspirantes que han superado las pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades

DNI	Apellidos y nombre	Guarda Particular del Campo	Caza	Pesca M.
32774114	ABELENDIA HERMIDA, FERNANDO	APTO	APTO	
42829083	ACOSTA SANCHEZ, ANTONIO OSWALDO	APTO	APTO	APTO
71559443	ALDONZA TURRADO, ADRIAN	APTO	APTO	APTO
36084277	ALONSO MORENO, JUAN LUIS	APTO	APTO	APTO
36051848	ALONSO REBOURAS, LUISA ESTHER	APTO	APTO	
76820945	ALVARELLOS CAMPOS, JOSE ANTONIO	APTO	APTO	APTO
18434751	AÑON SANCHEZ, JESUS ENRIQUE	APTO	APTO	APTO
13167869	ARRIBAS ALEGRE, MARCELINO	APTO	APTO	APTO
46561499	ARTIGUES CONESA, CATALINA MARIA	APTO	APTO	APTO
33442447	ASURMENDI AYESA, ROBERTO	APTO	APTO	
76732418	BAO RODRIGUEZ, GONZALO	APTO	APTO	APTO
70343015	BARBA AGUDO, JULIAN	APTO	APTO	
52358665	BENITEZ ROJAS, ANTONIO MARIA	APTO	APTO	
03859620	BENITO MORALES, JUAN CARLOS	APTO	APTO	
43045106	BERGAS TORRENS, PEDRO	APTO	APTO	APTO
42868184	BIELSA GELI, JORGE	APTO	APTO	APTO
42967041	BOUZA BELTRAN, JUAN	APTO	APTO	APTO
73194011	BURREL TRELL, PEDRO PABLO	APTO	APTO	APTO
32690720	CAAVEIRO DE BERNARDO, JUSTO	APTO	APTO	APTO
72887710	CABRERIZO HERNANDEZ, BERTA	APTO	APTO	APTO
04173539	CADALSO GIL, JUAN ANTONIO	APTO	APTO	
43115541	CALAFAT CORTES, JAUME	APTO	APTO	APTO
11974539	CALVETE PRIETO, PABLO JAVIER	APTO	APTO	APTO
53112687	CALVIÑO MOLEDO, MANUEL	APTO	APTO	
71108516	CALVO FIGUERO, DAVID	APTO	APTO	
74193184	CANDELA FERRANDEZ, CAYETANO	APTO	APTO	APTO
36098974	CASTRO DELGADO, ISABEL	APTO	APTO	APTO
34895158	CASTRO PAZOS, EDUARDO	APTO	APTO	APTO
20029736	CATALA USERO, JOSE GERMAN	APTO	APTO	APTO
29129666	CESTERO RAMOS, MANUEL	APTO	APTO	APTO
05268241	CHAVES RUBIO, JESUS	APTO	APTO	APTO
44776310	CORTES LOMBARDO, JUAN FERNANDO	APTO		
26223509	COZAR GARCIA, JOSE MANUEL	APTO	APTO	
32863614	CRUZ RODRIGUEZ, CAYETANO		APTO	APTO
71425133	DIAZ FERNANDEZ, AMADEO	APTO	APTO	APTO
09813568	DIAZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	APTO	APTO	APTO
53574984	DIAZ RIBALLO, EUGENIO	APTO	APTO	
35421970	DIOS PIÑEIRO, JUAN MANUEL			APTO
43091647	DUARTE CARAVACA, RAUL	APTO	APTO	APTO
34898020	DURAN RODRIGUEZ, LUIS ANTONIO			APTO
72738156	ESPARZA ALONSO, GONZALO	APTO	APTO	APTO
34960902	FELJOO OLIVEROS, MARCOS	APTO	APTO	APTO
38553633	FERNANDEZ ARIAS, JOSE MANUEL		APTO	APTO
71288982	FERNANDEZ MARTIN, RAUL	APTO	APTO	APTO
71107686	FERNANDEZ SANZ, JUAN JOSE	APTO	APTO	
34626597	FILGUEIRA CASTELO, DAVID IDELFONSO	APTO	APTO	APTO
36148513	GALLARDO DOS SANTOS, ALFONSO	APTO	APTO	APTO
05699398	GALLEGO MORENO, EMILIO	APTO	APTO	
18023265	GARCIA ABADIAS, JESUS ROMAN	APTO	APTO	APTO
09747723	GARCIA DIEZ, BENIGNO	APTO		
48299114	GARCIA FAJARDO, JUAN CARLOS	APTO	APTO	APTO
13092436	GARCIA FERNANDEZ, ANASTASIO	APTO	APTO	
10061582	GARCIA MARCOS, JOSE	APTO	APTO	
79263743	GARCIA MORENO, JOSE ANTONIO	APTO	APTO	
32761278	GARCIA SEOANE, JOSE FRANCISCO	APTO	APTO	APTO
11837300	GARCIA SILGADO, SEVERIANO	APTO	APTO	
26219529	GER DIAZ, JOSE MANUEL	APTO	APTO	APTO
44018662	GIMENEZ GELPI, MARGARIDA	APTO		APTO
20031307	GINEL NUÑEZ, JUAN ALFONSO	APTO	APTO	APTO
50803829	GOMEZ CORNEJO, LUCIANO	APTO	APTO	APTO
43069469	GOMILA FERRER, GABRIEL	APTO	APTO	APTO
05910603	GONZALEZ ALONSO, RAMON	APTO	APTO	APTO
71458308	GONZALEZ DIEZ, ROBERTO	APTO	APTO	APTO
09272781	GONZALEZ ESTEBANEZ, JORGE LUIS	APTO	APTO	APTO

DNI	Apellidos y nombre	Guarda Particular del Campo	Caza	Pesca M.
39457198	GONZALEZ FERNANDEZ, RIGOBERTO LAZARO	APTO	APTO	APTO
71503881	GONZALEZ MARTINEZ, JOSE MARIA	APTO		
34064559	GRAXELL AVIVAR, JOSE LUIS	APTO	APTO	APTO
36975079	GUASCH CATALAN, JUAN IGNACIO	APTO	APTO	APTO
26034704	GUIRADO TORRES, FRANCISCO	APTO	APTO	
28651817	HIDALGO FERNANDEZ, ANTONIO	APTO	APTO	APTO
32808973	IGLESIAS LOPEZ, JOSE ANTONIO	APTO	APTO	APTO
03865769	IGLESIAS NANCLARES, LUIS ADOLFO	APTO	APTO	
33247193	IGLESIAS REY, MANUEL			APTO
16577331	JIMENEZ MARZO, JAVIER	APTO	APTO	
35478708	LEMA ALEJANDRE, CRISTINA	APTO	APTO	APTO
76247603	LIANES MATEOS, ANTONIO	APTO	APTO	
36085623	LOPEZ ALONSO, JOSE CARLOS	APTO	APTO	APTO
79307060	LOPEZ CALVO, RAUL	APTO	APTO	
71933771	LOPEZ CASTILLO, DAVID	APTO	APTO	APTO
03890985	LOPEZ ESCALANTE, RODRIGO	APTO	APTO	APTO
33546102	LOPEZ FUENTESECA, IAGO	APTO		
75722398	LOPEZ LOPEZ, JOSE MANUEL	APTO	APTO	APTO
18449514	LOPEZ MARTINEZ, MIGUEL	APTO	APTO	APTO
53184020	LOPEZ OLIVEIRA, ANDREA		APTO	APTO
05629227	LORO SANCHEZ DE PABLO, EUSEBIO	APTO	APTO	
26237936	MANJON RAMIREZ, JUAN DIEGO	APTO	APTO	APTO
25443788	MAÑAS JULIAN, JOSE LUIS		APTO	APTO
44027762	MARQUEZ GOMEZ, DIEGO	APTO	APTO	APTO
31260458	MARQUEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO		APTO	
78208042	MARTI FERRER, GUILLERMO	APTO	APTO	APTO
03428430	MARTIN MUÑOZ, JAVIER	APTO	APTO	APTO
26216996	MARTINEZ AGUILAR, MARIANO	APTO	APTO	
48347693	MARTINEZ MARTIN, CARMEN	APTO	APTO	
75550748	MARTINEZ MORA, JOSE			APTO
16803938	MARTINEZ SOBRINO, JESUS MARIA	APTO	APTO	
44633893	MARTINEZ ZUBIRI, IKER	APTO	APTO	APTO
71288582	MEDIAVILLA MARIA, DAVID	APTO	APTO	APTO
09800349	MENDOZA TORIBIO, ENRIQUE	APTO	APTO	
71559382	MOLLEDA AGUADO, VICTOR	APTO	APTO	APTO
41496184	MORENO TAMAYO, PEDRO	APTO	APTO	
70645498	MORENO ZARCERO, JOSE CARLOS	APTO	APTO	APTO
05895601	MUÑOZ DEL COLLADO, ANGEL	APTO	APTO	APTO
72885581	MUÑOZ HERRERA, JESUS	APTO	APTO	APTO
04198740	NEVADO DE LA SIERRA, ENRIQUE	APTO	APTO	
44767716	ORTEGA GUARDIOLA, TOMAS	APTO	APTO	
75017547	ORTEGA RUIZ, JESUS JAVIER	APTO	APTO	
78738334	OUTEIRAL SOUTO, SILVIA	APTO	APTO	APTO
75107682	PALOMARES ROMERO, TOMAS	APTO	APTO	
52922572	PARRADO GARCIA, SEBASTIAN	APTO	APTO	
05674288	PECO MARTIN, ENCARNACION	APTO	APTO	APTO
44505790	PEIRO GONZALO, JUAN	APTO	APTO	APTO
79315776	PENA NIETO, OSCAR			APTO
45424870	PEÑA ALONSO, GASTON	APTO	APTO	APTO
01182995	PEÑUELAS GONZALEZ, FERNANDO			APTO
44028292	PEREZ BENITEZ, MIGUEL ANGEL	APTO	APTO	APTO
44013010	PEREZ GALI, AITOR	APTO	APTO	APTO
32746273	PERNAS BODELO, LUIS			APTO
53114991	PIÑEIRO CANCELAS, BORJA	APTO	APTO	APTO
04181974	POLO ROMERO, JUAN PEDRO	APTO	APTO	APTO
33546197	PORTO VARELA, SEBASTIAN	APTO		
16600113	PRIOR GALILEA, JESUS	APTO	APTO	APTO
42999031	QUIÑONERO EGEA, DOMINGO	APTO	APTO	APTO
05924874	RAMIREZ PRADO, JESUS	APTO	APTO	
36154753	RAMOS ALONSO, JOSE ANTONIO	APTO	APTO	
02267187	REDONDO CALVO, ANTONIO	APTO	APTO	APTO
52451345	RIVAS GUDE, RANGEL	APTO	APTO	APTO
04846662	RIVAS MARTIN, JOSE RAMON	APTO	APTO	APTO
05671218	RODRIGUEZ ARROYO, INOCENTE	APTO	APTO	
46899487	RODRIGUEZ GARCIA, GUADALUPE	APTO	APTO	APTO
05920823	RODRIGUEZ NIEVA, JAVIER	APTO	APTO	APTO
75745832	ROMAN MERA, FERNANDO			APTO

DNI	Apellidos y nombre	Guarda Particular del Campo	Caza	Pesca M.
16797217	ROMERO MINGUEZ, JESUS	APTO	APTO	APTO
44036130	RONDAN MONROY, PEDRO			APTO
53012209	RUIZ MORCILLO, MARIA INMACULADA	APTO	APTO	APTO
40994013	SACANELL SILVESTRE, MIGUEL	APTO	APTO	APTO
80027133	SANCHEZ GUTIERREZ, DIEGO	APTO		
23262731	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE ANGEL	APTO	APTO	
75163143	SANCHEZ TARIFA, CECILIO ANTONIO	APTO	APTO	APTO
75436344	SANCHEZ VARGAS, FELIX	APTO	APTO	
03874250	SANCHEZ HORNEROS MARTIN, RAUL	APTO	APTO	APTO
03860096	SANCHEZ-DIEZMA DIAZ, MARIA CARMEN	APTO	APTO	
02513756	SANTI BENITO, JORGE	APTO	APTO	APTO
08823967	SANTOS MUÑOZ, JUAN	APTO		
05145915	SEVILLA CARRILERO, JOSE ANGEL	APTO	APTO	
78089185	SOLE ISAN, LLUIS	APTO	APTO	APTO
05700460	TERA TRENADO, DAVID	APTO	APTO	
26197413	TORRES PEREZ, FRANCISCO	APTO	APTO	APTO
34845915	TRIPIANA LOPEZ, JOSE	APTO	APTO	APTO
05685075	VALLEJO PRIVADO, BIENVENIDO	APTO	APTO	
34626474	VAZQUEZ FERNANDEZ, JOSE MARIA	APTO	APTO	APTO
18041083	VICENTE LANAU, CARLOS	APTO	APTO	APTO
32753427	VILABOI RAMIL, MIGUEL		APTO	APTO

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL
--

**SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA DE IDENTIDAD PROFESIONAL
DE GUARDA PARTICULAR DEL CAMPO Y SUS ESPECIALIDADES**

DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.
Domicilio : calle, nº	Localidad	Provincia	Teléfono

EXPONE:

Que ha superado las pruebas de selección para:

- Guarda Particular del Campo
- Guarda de Caza
- Guardapesca Marítimo

Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de fecha ____ de ____ de ____
Publicada en el B.O.E. número ____ de fecha ____ de ____ de ____

SOLICITA:

Que de acuerdo con el apartado duodécimo de la Orden del Ministerio del Interior, de 7 de julio de 1995, le sea expedida la tarjeta de identidad profesional correspondiente, para lo cual acompaña los siguientes documentos:

- Cuatro fotografías, formato carné.
- Fotocopia D.N.I.
- Justificante acreditativo de haber realizado el ingreso de 55,82 €, en concepto de tasa por habilitación de Guarda Particular del Campo y sus especialidades (artículo 44, apartado 5, tarifa 7ª, de la Ley 13/1996) con arreglo al modelo 790, a favor del Tesoro Público, en las entidades bancarias o Cajas de Ahorro colaboradoras, cuenta restringida de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El citado modelo 790 , código 15, será facilitado en las dependencias de la Guardia Civil con oficina abierta al público, y deberá cumplimentarse con los datos correspondientes, señalando como tarifa aplicable “habilitación de Guarda Particular del Campo y sus especialidades”.

En _____ a ____ de _____ de _____
Firma del interesado

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL

(Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de _____)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales proporcionados mediante este formulario, así como aquellos otros del mismo carácter que sean requeridos en relación al ejercicio de la profesión de Instructor de Tiro del personal de Seguridad Privada serán incorporados a un fichero de la Dirección General de la Guardia Civil.

Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por dicha Ley, dirigiendo escrito a la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil - Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva – SEPROSE –, C/ Guzmán el Bueno, 110. 28003 Madrid.